

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA (30)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2019</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES NUEVE (09)</u> <u>DE ENERO</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión9
En uso de licencia9
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas
Lectura del listado de diputados con excusas para esta sesión
Lectura de licencia médica del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1 Orden del día de la sesión No.00030, correspondiente al jueves 09 de enero de 202011
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 001
Votación 002



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 86

2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día
4. Turnos previos
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Máximo Castro
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Minuto de silencio en memoria de los diputados fallecidos, Inés Bryan Casey y Héctor Ramón Peguero
Maldonado; y también por Bienvenida Terrero, madre del diputado Manuel Miguel Florián Terrero; y
de Francia Medina, madre del diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 003
Se pasa a la estructura No. 3 del orden del día
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de
informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 86

Lectura de la comunicación remitida por la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, mediante la cual se presenta la terna para la escogencia del sustituto de la diputada fallecida Inés Bryan Casey
Diputado Máximo Castro
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 004
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Juramentación del señor Juan Martínez Estrella como diputado, en sustitución de la diputada fallecida, Inés Bryan Casey
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal23
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional24
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 86

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la
unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se establece un plazo determinado para la construcción de un sistema de depósito final de desechos sólidos por cada ayuntamiento del país que cumpla con los fundamentos científicos para la preservación de los recursos naturales
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 1999, entre el Estado dominicano y el señor Carlos Antonio Santana Fernández
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de septiembre del 1999 entre el Estado dominicano y la señora Mirian E. Marcelino
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de octubre del 1999 entre el Estado dominicano y el señor Manuel Antonio Cueto
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto del 1999, entre el Estado dominicano y el señor José Alfredo Alfaro Pla
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio del 2009, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Corporán de los Santos
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a alcalde del distrito nacional prohibir el estacionamiento en la Avenida George Washington, en ambos sentidos, en el tramo comprendido entre la Avenida Alma Mater y el Puente Flotante, en horario de lunes a viernes de 6:00 A.M. a 9:00 A.M. y de 5:00 P.M. a 8:00 P.M., y sábados de 6:00 A.M. a 9:00 A.M.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a Ministerio de Interior y Policía, para la instalación de un cuartel policial en el sector María Auxiliadora municipio de Mao, provincia Valverde, Rep. Dom
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Pode Ejecutivo encabezado por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a Ministerio de Cultura a establecer mediante políticas públicas artísticas para la promoción y difusión del merengue en los medios de comunicación, entre otros: como expresión de la identidad cultura dominicana y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del techado y el tabloncillo de polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 86



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 86

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 006
Votación 007
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado José Felipe La Luz Núñez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado José Felipe La Luz Núñez35
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley de educación y comunicación ambiental de la República
Dominicana
Dominicana 35 Votación 008 35
Votación 008
Votación 008 35 Votación 010 36 PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005 36 Votación 011 36 Votación 012 37 Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación 37



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 86

Diputado Carlos Alberto Amarante García
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 013
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 014
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 015
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria
Votación 016
Votación 016 49 Votación 017 50
Votación 016
Votación 016
Votación 016
Votación 016



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 86

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves nueve (09) de enero del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veintisiete minutos (11:27) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 86

Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Bernardo Alemán Rodríguez (12:44), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (1:42), Juan Martínez Estrella (12:12), Ricardo de Jesús Contreras Medina (12:12), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:34) y Melvin Alexis Lara Melo (1:43).

EN USO DE LICENCIA: Dionisio de la Rosa Rodríguez.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 86

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Manuel Miguel Florián Terrero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos Marién Elías Guzmán, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Sergio Moya de la Cruz, Gregorio Reyes Castillo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco Santana Suriel y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Pedro Billilo Mota, Julio Alberto Brito Peña, Fidelio Arturo Despradel Roque, Elvin Antonio Fulgencio, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Francisco Liranzo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Víctor Enrique Mencía García, Mariano Montero Vallejo, Adalgisa Fátima Pujols, Faride Virginia Raful Soriano, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, José Isidro Rosario Vásquez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta y Luis Antonio Vargas Ramírez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 07 de enero de 2020.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta (30) del día de hoy, jueves nueve (9) de enero del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019).

1.2. Presentación de excusas.

Por Secretaría se dio lectura al listado de diputados, con excusas, para esta sesión.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 86
De inmediato, fue leído por Secretaría la licencia médica del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
Su texto señala lo siguiente:
"Santo Domingo, D.N. 09 de enero del 2020
Lcdo. Radhamés Camacho Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.
Distinguido presidente:
Cortésmente por el medio de la presente, permítame saludarle deseando el bienestar de usted y los suyos. En esta ocasión me dirijo a su superior despacho para informarle, que por motivos de salud no podré participar en la sesión del día 09 de enero del presente año; por tal motivo quiero también presentar excusas formales de los trabajos legislativos durante estos 7 días, ya que así lo ha requerido nuestro médico.
Agradeceré que mi solicitud sea acogida y dándole gracias anticipadas, se despide de usted.
Muy Atentamente,
Lic. Dionisio de la Rosa Rodríguez Diputado al Congreso Nacional Provincia San Cristóbal".
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1 Orden del día de la sesión No.00030, correspondiente al jueves 09 de enero de 2020.
Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables diputados, someto a votación
el orden del día correspondiente al día de hoy, jueves 9 de enero del año 2020, publicado en la página

Web de la Cámara de Diputados el miércoles 8 de enero en curso".



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 86

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de hoy, jueves 09 de enero del año 2020: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de hoy, jueves 09 de enero del año 2020, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó lo siguiente: "Honorables diputados y diputadas, quisiera aprovechar esta intervención para felicitarles por el año que se inicia. Una convocatoria después de un proceso de reflexión, alrededor de las metas que nos trazamos cada año, en términos colectivos e individuales. Desearles mucha salud, que Dios les colme de mucha energía, y al mismo tiempo, agradecerles y darles las gracias infinitas, de manera muy sincera, por toda la colaboración, el sacrificio y el esfuerzo que ustedes hacen por cumplir con sus responsabilidades legislativas, desde la dimensión del color de su bandera, que en nombre del soberano pueblo, a quienes nos debemos, ustedes cumplen a la luz de los mandatos de la Constitución dominicana, del Reglamento, y de nuestras propias convicciones. Créanme, de manera sincera, que lo que les estoy diciendo lo siento, porque no hay otra manera de resarcir el esfuerzo que ustedes hacen para cumplir



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 86

con sus responsabilidades. Y por igual, a los empleados y empleadas, dignos trabajadores y
trabajadoras de esta Cámara de Diputados; y a ustedes, los medios de comunicación, a veces no
entendidos correctamente en el ejercicio de sus funciones, pero el papel que ustedes hacen es una
contribución de alto alcance patriótico: comunican, cuestionan, dicen, nos estimulan, y nosotros, por
igual, también les invitamos a que continúen haciendo su trabajo. De manera individual, a veces yo les
hago comentarios a algunos comunicadores, con el propósito de que puedan hacer, cada vez más, un
papel favorable, idóneo y digno. Yo también quiero aprovechar para expresar, que a pesar de que
logramos las metas que nos trazamos, y algunas las sobrepasamos, el final de año fue fuertemente
lastimoso para nosotros, al haber perdido a las madres de algunos diputados, como es el caso del
compañero colega Ricardo Contreras, el caso del diputado Miguel Florián; y por demás, el gran dolor
de perder a la diputada Inés Bryan, y al honorable diputado Héctor Peguero Maldonado, que todavía lo
tenemos en Miami, y que aprovecho para informarles que será puesto en la Funeraria Blandino y
sepultado en el Jardín Memorial. ¿Cuándo vamos a tener el cadáver aquí?, estamos en contacto con su
hijo, a la espera de que nos comunique cuándo el hospital va a dar el informe para eso. Son realidades
que Papá Dios nos pone a los hombres y a las mujeres, y en el que nosotros tenemos que abrazar esos
momentos difíciles y levantarnos, y seguir andando en la búsqueda de cumplir con las tareas que nos
vamos trazando a diario. De manera que, quería expresarles la satisfacción por toda su colaboración y
el esfuerzo que hacen por cumplir con las tareas que nos impone la Cámara de Diputados, e invitarles a
que sigamos trabajando con mucho brío, con mucha energía y con la fe puesta en cada una de esas
tareas que nosotros hacemos. Muchas gracias".

Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 86

4. Turnos previos.

El primero de los turnos le fue concedido al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Primero, quiero aprovechar esta oportunidad para desearles a cada uno de ustedes, diputados y diputadas, presidente y demás, un ¡feliz año nuevo! Que este nuevo año, pues, nos llene de mucha unidad, para que enfrentemos la responsabilidad que tenemos como Congreso y como Cámara de Diputados. De igual manera, quiero aprovechar, también, esta oportunidad, para agradecer al presidente que hizo una convocatoria que tuvo mucho efecto, a través de su equipo de Secretaría General y de Secretaría Administrativa, y agradecer la presencia de cada uno de ustedes, diputados y diputadas, que nos acompañaron en ese momento de dolor para nuestro bloque. Nuestro bloque se siente agradecido, en nombre de nuestra representación y del mío propio, y expresamos las gracias por la presencia de ustedes en un día tan difícil como ese, en el que nos tocó depositar aquí el cadáver de la colega, doctora Inés Bryan, una legisladora con una gran presencia en la Cámara de Diputados, pero además, era una guerrera, una mujer que aportaba y que se hizo sentir en el seno de esta institución constitucional; y a su vez, el Partido Reformista perdió la única representación femenina que tenía. Por lo que, nosotros agradecemos a los voceros que se integraron, también, en la convocatoria, en ese momento tan difícil para nosotros y para la Cámara de Diputados, porque estábamos en unas vacaciones pascuales y aun así la presencia fue notable. Así que, mucho, pero mucho agradecimiento a todos ustedes. De igual manera, presidente, pedimos que se haga un minuto de silencio a la memoria, no solamente de doña Inés Bryan, esa gran diputada y luchadora de nuestro bloque, sino también del doctor Héctor Peguero; ya llevamos dos representantes que dejan las curules vacías. Y aprovecho, presidente, para pedir que se incluya en la agenda del día, el caso de la sustitución de nuestra...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Máximo Castro y le señaló: "Don Máximo, está en correspondencia, y ahí vamos a tratar el tema".



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 86

Retomó la palabra el diputado Máximo Castro y expresó: "¡Ah!, okey. Pues entonces, terminamos con la solicitud del minuto de silencio, no solamente a la memoria de nuestra diputada Inés Bryan, sino también a la memoria del diputado Héctor Peguero, que fue, también, un diputado que tuvo mucha presencia aquí; y en su oportunidad, nos reservamos el derecho de participar en la otra parte, para nosotros hacer unas explicaciones. Así que, gracias por todo, sentimos el apoyo que ustedes nos dieron, y repito de nuevo, que estamos muy agradecidos de la colaboración de ustedes en ese día, cuando vinieron todos a hacer guardia de honor y a cumplir con una costumbre y una norma que se manifiesta en el Congreso Nacional. Por lo que, por el momento, gracias, presidente, y gracias, colegas".

El siguiente turno le fue concedido al vocero del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien externó lo siguiente: "En nombre del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, hemos querido tomar este turno, porque esta es la primera sesión de trabajo de este nuevo año, y decíamos nosotros que no sabíamos si felicitarnos por el inicio del nuevo año, porque al mismo tiempo, el final del año pasado y el inicio de este nos llevó de entre nosotros dos colegas diputados, que compartieron con nosotros en este período legislativo, y que han dejado, de alguna manera, huellas que no se olvidarán por muchos años. Recuerdo el último turno de la colega Inés Bryan, que decía que quizás fuera el último turno del año para ella, lamentablemente se convirtió en su último turno en el Congreso Nacional. Con el compañero Héctor Peguero, quien tuvo algunos percances en el transcurso del período, también todos, de alguna manera, tuvimos niveles de acercamiento y amistad. Yo quiero, en nombre de nuestro bloque, no tan solo unirme al pedimento que hizo el colega y amigo Máximo Castro, señor presidente y colegas diputados, sino también, como recientemente falleció la madre del colega Ricardo Contreras, a mí me gustaría, que en ese minuto de silencio, también, se pueda agregar la madre de ese queridísimo colega diputado; de la misma manera, falleció, también, la madre del colega Miguel Florián, y nosotros, en nombre del bloque de diputados del PRD, queremos solidarizarnos con cada uno de ellos. Esperamos que a partir de esta fecha, este nuevo año traiga cosas mejores, y que independientemente de que todos nosotros nos vamos a



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 86

involucrar, de manera directa, en una lucha por alcanzar las posiciones que aspiramos, que este año sea de tranquilidad, pero sobre todo, de producción legislativa, que es lo que espera la República Dominicana de cada uno de nosotros".

Al vicevocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, le fue concedida la palabra y apuntó: "Presidente, gracias. Era para hacer la misma petición, pero ya los honorables diputados la hicieron".

Agotó un turno la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien expuso lo transcrito a continuación: "Aprovecho la ocasión para felicitar a todos mis colegas, a los miembros de la prensa y al personal de apoyo, por este nuevo año; esperando que este sea un año lleno de salud, amor y paz. Presidente, tomo este turno porque nos encontramos con la penosa realidad, de que en el 2020 hay otro aumento de los 'peajes sombra' de la provincia de Samaná. Tenemos a partir de mañana un aumento en los peajes de Marbella, de sesenta y uno a sesenta y tres, para un aumento de dos pesos (RD\$2.00); El Naranjal, de ciento noventa y seis a doscientos uno, para un aumento de cinco pesos (RD\$5.00); Guaraguao, de doscientos treinta a doscientos treinta y seis, para un aumento de seis pesos (RD\$6.00); y El Catey, de quinientos setenta y seis a quinientos ochenta y cinco, para un aumento de nueve pesos (RD\$9.00). Yo quiero decirle al Presidente de la República y a los directivos de la compañía Boulevard Turístico del Atlántico que 'no', que nosotros, los samanenses, no vamos a aceptar un aumento del peaje, cuéstenos lo que nos cueste, no lo vamos a asimilar, no lo vamos a aceptar; el ratón cuando lo acorralan aruña y brinca, y ya nosotros estamos hartos, ¡cansados!, de que con la provincia de Samaná se relaje. Si se quería modificar la Constitución de la República al costo que fuera, ¿cómo es posible que no se pueda revisar 'un bendito y alabado' contrato de concesión, que es un atraco a la provincia de Samaná y a nuestra provincia vecina?; ¿cómo es posible que sigamos pagando por un 'peaje sombra' que está acabando con el Presupuesto de la República Dominicana?; ¿cómo es posible que no se puede revisar, señor Presidente Danilo Medina, el contrato de los atracadores del nordeste? Lo mismo que pasa con el puerto Duarte, en Arroyo Barril, que también tiene un contrato amañado con



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 86

una bendita concesión secuestrada en la gaveta de un funcionario. Samaná se cansó de esperar, Samaná va a luchar a partir de ahora, y eso se lo dejamos claro a quien sea responsable de esta vagabundería. Que se revise el contrato de concesión, porque pagaremos hasta con nuestras vidas a partir de mañana, si inventan con aumentar los peajes en la provincia de Samaná".

Le fue concedido un turno al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien se expresó en los siguientes términos: "Debo comenzar este turno felicitando a cada uno de ustedes por el inicio de un nuevo año, sin embargo, el inicio de este nuevo año ha traído informaciones luctuosas, que de una forma u otra nos llenan de dolor. En nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, que me honro en coordinar, quiero llevar las más sinceras expresiones de solidaridad a los bloques hermanos, Partido Reformista Social Cristiano, Partido Reformista Liberal y MODA (Partido Movimiento Democrático Alternativo), que fueron los propiciadores de la elección de los honorables diputados Inés Bryan y Héctor Peguero Maldonado, idos en el año pasado e inicio de este, y que dejan sobre cada uno de nosotros un profundo dolor, ya que independientemente de los colores partidarios, uno se acostumbra a ser hermanos, compañeros y a tratarnos acá como seres humanos muy cercanos. Que lleguen, pues, a los bloques partidarios y a la familia de estos honorables diputados, muertos recientemente, nuestra solidaridad, de parte del bloque del Partido de la Liberación Dominicana y de cada uno de nosotros. Es difícil concebir la partida de dos diputados en un período legislativo, no había tenido yo esa experiencia. Pensar que a partir de ahora, a partir de estos momentos, no tendremos nosotros la jocosidad de Inés Bryan haciendo esos discursos grandilocuentes a los que nos tenía acostumbrados; ni a un hombre, que en las condiciones difíciles de salud que tenía Peguero Maldonado, de manera militante venía a las sesiones en circunstancias muy difíciles; pudimos ver cómo él podía compartir con nosotros todas estas responsabilidades. Se puso a disposición una pequeña tarima para que él pudiera venir a cumplir con esos compromisos partidarios y los que tienen que ver con la Constitución. Que lleguen hasta ellos, hasta sus familiares y hasta sus bloques, nuestro pesar, como individuos y como bloque partidario del PLD. Quiero aprovechar este turno, que es de solidaridad, no es un turno previo, ni mucho menos para demandar cosas, es para expresar nuestro dolor por la partida de estos dos honorables diputados".



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 86

Un último turno fue agotado por el vocero del Partido Reformista Liberal, diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, quien exteriorizó lo siguiente: "Es lamentable que al hablar en esta mañana para felicitarnos, tengamos que hacer algún tipo de reflexión inundados por la pena que nos embarga por la pérdida de dos miembros de nuestro cuerpo legislativo. Sin embargo, tenemos que entender que hay que continuar, tenemos que seguir trabajando por este pueblo, por la sociedad dominicana, que espera de nosotros. Nos unimos al dolor que embarga al bloque de diputados del Partido Reformista por la pérdida de la diputada Inés Bryan; es bien sabido por todos ustedes que somos amigos y nacidos del Partido Reformista; al igual que por la pérdida del hermano diputado Héctor Peguero Maldonado, que fue electo en nuestra boleta, aliado al Partido de la Liberación Dominicana. Por lo tanto, pedimos también un minuto de silencio en esta mañana por el honorable diputado Héctor Peguero Maldonado, conjuntamente con la diputada Inés Bryan, de San Pedro de Macorís".

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de los diputados fallecidos, Inés Bryan Casey y Héctor Ramón Peguero Maldonado; y también por Bienvenida Terrero, madre del diputado Manuel Miguel Florián Terrero; y de Francia Medina, madre del diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina.

Finalizado el minuto de silencio, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Que Dios los reciba en su lugar sagrado; y a sus familiares y sus hijos desearles mucha fuerza, que aunque sientan el dolor de su partida, todos nosotros sabemos que ellos hicieron lo que la circunstancia demandaba".

Votación 003

Sometida a votación la licencia médica presentada por el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez por siete (7) días: APROBADA. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura No. 3 del orden del día.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 86

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

Por Secretaría, fue leída la comunicación remitida por la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, mediante la cual se presenta la terna para la escogencia del sustituto de la diputada fallecida Inés Bryan Casey (Número de iniciativa: 07119-2016-2020-CD). A saber:

"Señor Lic. Radhamés Camacho Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana Presidente.-

Distinguido Presidente:

Quien suscribe, Ing. Federico Antún Batlle, en su calidad de Presidente del Directorio Presidencial del Partido Reformista Social Cristiano y de acuerdo al Artículo 77, numerales uno y dos de la Constitución de la República, nos permitimos enviarle los nombres de la terna de los candidatos propuestos para sustituir a nuestra Diputada fallecida Dra. Inés Bryan, para que esa digna Cámara de Diputados escoja el sustituto, siendo los siguientes:

- 1. Juan Martínez Estrella, Cédula No. 023-0056249-9.
- 2. César Augusto Figueroa Tolentino, Cédula No. 023-0029998-5.
- 3. Juan Mojica Adames, Cédula No. 023-005267-3.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ing. Federico Antún Batlle Presidente"

Leída la comunicación arriba descrita, se le concedió la palabra al diputado Máximo Castro, vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, quien se expresó de la siguiente manera: "Tristemente estamos en la obligación constitucional de sustituir esa vacante, a la que hemos lamentado



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 86

todos, y yo tengo que aprovechar para expresar las gracias a los voceros que se han expresado en esa dirección. Vocero del PRD, vocero del PLD, agradecemos su pronunciamiento. Se estila aquí, presidente, por norma, por costumbre, que quien encabeza la terna, el número uno, es la persona que se elige. Y quiero decir, presidente y colegas, que quien va a sustituir a Inés Bryan, a esa gran luchadora, mujer representativa de este Congreso, no es porque sea el esposo, donde reinaba uno de los matrimonios más estable que yo he conocido, sino porque en él se expresa un liderazgo que ayudó a conducir a nuestra desaparecida diputada a que viniera aquí. Se trata de un líder comunitario, de un hombre de servicio, abogado de la República, con todas las condiciones políticas, profesionales y con mucho equilibrio. De otra manera no hubiera sido posible que el partido recomendara una persona que no tuviera esas condiciones, es decir, que quien la va a sustituir, aunque en este momento es un hombre que está partido, que los sentimientos lo tienen agobiado, porque era un matrimonio estable, que se movían juntos, andaban juntos, hacían política juntos, pues ella, además de ser diputada, era gremialista, médico de la salud, una mujer, como dije ahorita, que era una guerrera del servicio, como es quien la va a sustituir. Por eso, les pido al presidente, a los voceros y a todos los honorables colegas diputados y diputadas, que aprobemos quien encabeza la terna, para que inmediatamente el presidente lo juramente, se integre a las labores congresionales en la Cámara de Diputados. Será un diputado responsable, que estará aquí permanentemente, cumpliendo con sus obligaciones. Por lo que, repito, les pido a los honorables diputados y diputadas que aprobemos, cuando el presidente lo someta, quien encabeza la terna".

Al vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, le fue concedida la palabra y señaló lo que sigue: "Para el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno es también de mucho pesar tomar parte de nuestro tiempo del día de hoy, en que se celebra la primera sesión de este año y la que pudiera ser la última del año legislativo de esta Segunda Legislatura Ordinaria, para mostrar nuestro sentido pésame por la ida a destiempo de la diputada, doña Inés Bryan, que la vimos aquí en la última sesión que celebramos, con toda la energía del mundo, expresar su posición, y que luego recibimos la infausta noticia de su sentida partida de este mundo de los vivos. Lo



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 86

propio podemos decir, aunque había hecho varias gravedades, del diputado Héctor Peguero Maldonado, cariñosamente don Goyo, como todos le conocíamos; una persona alegre, que a pesar de su enfermedad siempre nos imprimía dinamismo y mucho optimismo, porque tenía un gran deseo de vivir. Entonces, nos encontramos con que en menos de treinta días hemos tenido estas partidas de dos distinguidos miembros de esta Cámara de Diputados, así como la muerte de la señora madre del querido diputado Ricardo Contreras, y también del queridísimo diputado Miguel Florián; nosotros lamentamos profundamente esta situación, porque tal y como dijo Gustavo Sánchez, hoy pudiéramos estar expresando, con mucha alegría, nuestras felicitaciones a todo el pueblo dominicano, por haber empezado un nuevo año. Sin embargo, tenemos en el día de hoy que sujetarnos a lo que establece el artículo 67 de la Constitución de República Dominicana y el artículo 21 de nuestro Reglamento, para asumir la sustitución de la dinámica diputada doña Inés Bryan. Queremos expresar, es lo menos que podemos hacer, nuestro respaldo a la posición ya manifestada por el distinguido vocero de la bancada de Partido Reformista Social Cristiano, de que asumiendo la tradición en este Congreso Nacional, se tome y se respalde al primero de la terna; que por demás, es una persona que todos conocimos aquí, junto con la diputada, porque eran inseparables, y que además, nosotros sabemos que va a venir a este Congreso Nacional a rendir una buena labor. Manifestamos nuestro respaldo a la posición del vocero del Partido Reformista (alude al diputado Máximo Castro) y nuestras más sentidas condolencias a los familiares de los fallecidos, y les digo a los que quedamos vivos aquí que nos cuidemos, porque, realmente, a pesar del tiempo que tengo aquí, nunca había visto tantas muertes en un solo mes que vinculen directamente a la Cámara de Diputados".

Le fue otorgada la palabra al diputado José Altagracia González Sánchez, vocero del Partido Revolucionario Dominicano, quien dijo: "Como es tradición aquí en la Cámara de Diputados, a la salida de un colega por una situación parecida, normalmente los partidos políticos y los diputados acogemos el primer nombre de la terna que envía el partido que ha tenido esta pérdida. Esta no puede ni debe ser la excepción, señor presidente y colegas diputados, porque la doctora Inés Bryan y su esposo, el señor Juan Martínez, inclusive, actuaban juntos, prácticamente, en todas las acciones que la



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 86

colega emprendía. Y conversaba yo con mi colega, aquí al lado, que en muchas oportunidades a descensos que ella tenía que ir su esposo la acompañaba. Por eso, en el día de hoy, primero, cumpliendo con lo que es una tradición, y segundo, cumpliendo con la realidad de que él es el que más se merece sustituir a su esposa, el bloque de diputados y diputadas del Partido Revolucionario Dominicano respalda la propuesta que hiciera el Partido Reformista Social Cristiano, en su vocero, el colega Máximo Castro".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: "Los numerales 1) y 2) del artículo 77 de nuestra Constitución establecen claramente los procedimientos. Leída la comunicación remitida por el partido proponente, el Partido Reformista Social Cristiano, firmada por el presidente de esa organización con calidad para tal, y escuchadas las ponderaciones presentadas, procedemos, honorables diputados y diputadas, como establece el Reglamento, a someter los nombres de las ternas, tal como se establece, que es uno a uno, y procedemos a someter el primer nombre de la terna remitida, Juan Martínez Estrella, cédula 023-0056249-9".

Votación 004

Sometido a votación el primer nombre de la terna remitida por el Partido Reformista Social Cristiano, señor Juan Martínez Estrella, cédula 023-0056249-9, en sustitución de la fallecida diputada Inés Bryan Casey: APROBADO A UNANIMIDAD. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Transcurrida la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas declaró: "Aprobado a unanimidad, el señor Juan Martínez Estrella, que encabeza la terna. Que conste el voto de la diputada Johanny Guzmán. Quisiéramos pedirle, don Máximo Castro, para que junto al honorable diputado Pedro Botello, inviten al señor Juan Martínez Estrella a pasar al salón para tomarle el juramento inmediatamente". Estando ya en el hemiciclo el señor Juan Martínez Estrella, el diputado presidente indicó: "Honorable señor Juan Martínez Estrella, levante su mano derecha, para tomarle el juramento de rigor, en virtud de que el hemiciclo, el Pleno de la Cámara de Diputados, ha acogido la terna presentada por el Partido Reformista Social Cristiano, que usted encabeza, para sustituir a la adorada diputada Inés Bryan".



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PAGINA NO. 23 DE 86
A seguidas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas procedió a juramentar al señor Juan
Martínez Estrella como diputado, en sustitución de la diputada fallecida Inés Bryan Casey:
"¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR, RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y EFICAZMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?".
El señor Juan Martínez Estrella respondió:
"SÍ, LO JURO".
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó:
"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, DE NO HACERLO, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE".
Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Queda usted juramentado e investido con
la función y la calidad correspondiente de diputado de la República Dominicana. Aquí usted va a
encontrar mucha solidaridad, mucha sabiduría, mucha entrega y mucha fuerza. Honorables Pedro
Botello, Gustavo Sánchez, Alfredo Pacheco y don Máximo Castro, llévenlo hasta su curul
correspondiente".
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 86

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 86

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se establece un plazo determinado para la construcción de un sistema de depósito final de desechos sólidos por cada ayuntamiento del país que cumpla con los fundamentos científicos para la preservación de los recursos naturales. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 12/11/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04844-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 02098-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PAGINA NO. 26 DE 86
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 1999 entre el Estado dominicano y el señor Carlos Antonio Santana Fernández, mediante el cual e primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 1,189.05 metros cuadrados dentro del ámbito de la parcela porción a, distrito catastral No.18, (lote No.6, manzana A) ubicada en la Sección Najayo, municipio y provincia San Cristóbal, valorada en RD\$65,397.75 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2000. Aprobado el 13 de noviembre de 2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/03/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05015-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 02192-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de septiembre de 1999, entre el Estado dominicano y la señora Mirian E. Marcelino, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 2,024.68 metros cuadrados, dentro de ámbito de la parcela porción A, distrito catastral No.18, (lote No.25, manzana A), Sección Najayo municipio de San Cristóbal, valorada en RD\$111,357.40. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2000. Aprobado el 13 de noviembre del 2013. Depositado en la Cámara de
Diputados el 05/03/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05016-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 02193-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de octubre del 1999 entre el Estado dominicano y el señor Manuel Antonio Cueto, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una área de 2,299.82, metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela porción A, distrito catastral No.18, lote No.20.manzana A, ubicada en la Najayo, municipio y provincia San Cristóbal, valorada en RD\$126,490.10. (Proponente: Pode Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2000. Aprobado el 13/11/2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/03/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05017-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 02194-2016-2020-CD



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 86

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto del 1999, entre el Estado dominicano y el señor José Alfredo Alfaro Pla, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 1,344.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela porción A, del distrito catastral No.18, (lote 2, manzana C), ubicada en la sección Najayo, municipio y provincia San Cristóbal, valorada en RD\$73,920.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2000. Aprobado el 13 de noviembre del 2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/03/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05018-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 02195-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio del 2009, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Corporán de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 2,156.53 metros, dentro del ámbito de la parcela No.512 (PTE), del distrito catastral No.32, ubicado en Andrés, municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$539,132.50.
(Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 15/12/2009</u> . <u>Aprobado el 23/10/2013</u> .
Depositado en la Cámara de Diputados el 10/03/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05031-2010-2016-CD.
<u>»Número de Iniciativa: 02197-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 86

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al alcalde del distrito nacional prohibir el estacionamiento en la Avenida George Washington, en ambos sentidos, en el tramo comprendido entre la Avenida Alma Mater y el Puente Flotante, en horario de lunes a viernes de 6:00 A.M. a 9:00 A.M. y de 5:00 P.M. a 8:00 P.M., y sábados de 6:00 A.M. a 9:00 A.M. (Proponente: Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 16/10/2018. »Número de Iniciativa: 06477-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, para la instalación de un cuartel policial en el sector María Auxiliadora, municipio de Mao, provincia Valverde, Rep. Dom. (Proponente(s): Manuel Andrés Bernard, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ángela Pozo, Franklin Martín Romero Morillo, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 16/10/2018. »Número de Iniciativa: 06479-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo encabezado por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Cultura a establecer mediante políticas públicas artísticas para la promoción y difusión del merengue en los medios de comunicación, entre otros: como expresión de la identidad cultural dominicana y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 16/10/2018. »Número de Iniciativa: 06480-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de las Comisiones Permanentes de Medios de Comunicación y de Cultura.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 86

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago. (Proponente: Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 16/10/2018. »Número de Iniciativa: 06481-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva en el distrito municipal Navas, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 15/10/2018.
»Número de Iniciativa: 06467-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que regula las funciones de los alguaciles. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 27/08/2019. (Ver iniciativa 06545-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06988-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de las Comisiones Permanentes de Justicia y de Ministerio Público.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 86

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el segundo domingo de octubre de cada año, como "Día del Dominicano que Reside en el Exterior". (Proponente: Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 28/08/2019. (Ref.06336-05583-05038-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 06996-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 29/08/2019</u> . (Ref. 06343 / 05528 / 04650-2016-2020-CD // 07452 / 07450 /
<u>05012-2010-2016-CD).</u> <u>»Número de Iniciativa: 06998-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley general de las edificaciones e instalaciones escolares. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 29/08/2019</u> . (Ref. 06320 / 05570 / 04557-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06999-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que crea juzgado de paz de distrito municipal de Santiago de la Cruz, del municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón. (Proponente(s): Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo). <u>Depositado el 03/09/2019.</u> »Número de Iniciativa: 07009-2016-2020-CD



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 86

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que modifica la ley No.91-0, del 26 de febrero de 2005, que crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros en la provincia Sánchez Ramírez (Fomisar). (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 03/09/2019. (Ref.06002-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 07010-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que amplía la competencia de los Juzgados de Paz Ordinarios en materia civil y comercial. (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). <u>Depositado el 04/09/2019.</u> »Número de Iniciativa: 07011-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que establece las actas de las multas con motivo de las violaciones a la Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco, Ángel Ovelio Ogando Díaz). Depositado el 05/09/2019. (Ref.06589-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 07012-2016-2020-CD



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 86

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que garantiza la vacunación gratuita a las niñas y adolescentes en el rango de nueve a trece años de edad para la prevención del cáncer cervicouterino. (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). Depositado el 09/09/2019. (06314/05416/05412-2016-2020-CD).
<u>»Número de Iniciativa: 07016-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley de alianzas público privadas. (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). <u>Iniciado en el Senado el 16/10/2019 y aprobado el 10/12/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/12/2019. (Ref.06922-07095-2016-2020-CD).</u>
»Número de Iniciativa: 07115-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Hacienda.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.) ————————



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 86

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Perimetral (SNSP).** (Proponente: José Felipe La Luz Núñez). Depositado el 23/04/2019. (Ref. 05953-2016-2020-CD). En Orden del Día el 28/05/2019. Tomado en Consideración el 28/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.21 del 28/05/2019. Plazo vencido el 27/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 28/11/2019. En Orden del Día para lera. discusión el 11/12/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/12/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/12/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 17/12/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 17/12/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/12/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.27 del 18/12/2019.

Número de Iniciativa: 06791-2016-2020-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de debates: ...

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 005 fue detenida por disposición de la Presidencia.

Debido a que en el transcurso de la votación el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez solicitaba la palabra, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Deténganme la votación. Tiene la palabra, honorable".

En uso de su turno, el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez expresó lo que sigue: "Buenas tardes, presidente y honorables diputados, ¡feliz año a todos! Cuando este proyecto se aprobó en primera lectura, se hizo bajo el acuerdo de que se iba a enviar nuevamente a la comisión, porque había unos temas que había que tratar en el orden constitucional, y hasta el momento, que yo sepa, no ha ido a la comisión nuevamente. Por lo que, pedimos que se devuelva a la comisión con esos fines".



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 86

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: "El Reglamento nos manda a someter el procedimiento que ha solicitado el honorable diputado Rafael Arias".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Votación 007

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión: APROBADO. 50 DIPUTADOS A FAVOR, 46 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas refirió: "Honorables, ahora estamos en votación, hagan uso de sus dispositivos". Concluida la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Aprobado, vuelve a comisión, honorables. Punto No. 11.2: Proyecto de ley de educación y comunicación ambiental..." En este momento el diputado José Felipe La Luz Núñez interrumpió al diputado presidente solicitando la palabra, tras lo que el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: "Tiene la palabra, honorable, aunque ya se aprobó que vuelva a comisión, pero tome la palabra".

El diputado José Felipe La Luz Núñez hizo uso de su turno y declaró: "Presidente, yo entiendo los procedimientos, y no tengo problemas con que el proyecto vaya a comisión, aunque tanto yo, como la Comisión de Interior y Policía que trabajó este proyecto durante tres años, lo armonizó con la Constitución. Ninguna de las valoraciones que hicieron mis compañeros diputados agrede a la Constitución de la República, mi proyecto no agrede la Constitución, quizás lo que se puede es armonizar más, yo no digo que no. Pero, tomando en cuenta que este es el principal problema del país y que es el único proyecto que existe de seguridad, si lo vamos a mandar a comisión, vamos a mandarlo con condiciones de plazo, porque ya eso pasó tres años ahí, presidente".



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 86

Votación 009

Sometidos a votación los informes rendidos por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación: APROBADOS. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 86

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005. (Proponente: Jesús Martínez Alberti). Depositado el 07/03/2019. (Ref.05586-04976-2016-2020-CD). En Orden del Día el 26/03/2019. Tomado en Consideración el 26/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.07 del 26/03/2019. Plazo vencido el 10/04/2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 11/04/2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 01/05/2019. Aprobada una extensión de plazo por quince días a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.16 del 08/05/2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 22/05/2019. Plazo vencido el 23/05/2019. Aprobada una extensión de plazo a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, por siete días, en la sesión No.24 del 06/06/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 17/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 03/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 16/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 23/07/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 23/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 23/07/2019. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.37, extraordinaria, del 23/07/2019. Orden del Día de siguiente sesión el 23/07/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en 2da. discusión, en la sesión No.38, extraordinaria, del 23/07/2019. Con informe para 2da. discusión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 26/11/2019.

»Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD

Votación 011

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 86

Votación 012

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE DEPORTES, NO.356-05, DEL 30 AGOSTO DE 2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN

FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2019 de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2019;
 - c) Reporte No.443/19, del 8 de agosto de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 86

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06700-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y

Recreación.

Versión: 2.0.

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley

General de Deportes, No.356-05, del 30 agosto de 2005,

aprobado en primera lectura con informe.

Estado del informe Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06700-2016-2020-CD**, proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005, fue presentada por el diputado Jesús Martínez Alberti. Depositada el 7 de marzo 2019. (Ref.05586-04976-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.07 del 26 de marzo 2019. Plazo vencido el 10 de abril 2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 11 de abril 2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 1 de mayo 2019. Aprobada una extensión de plazo por quince días a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.16 del 8 de mayo 2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 22 de mayo de 2019. Plazo vencido el 23 de mayo de 2019. Aprobada una extensión de plazo a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación por siete días, en la sesión No.24 del 06 de junio 2019. Plazo vencido el 13 de junio 2019. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación solicitando extensión de plazo, recibido el 17 de junio de 2019. Con informe de la



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 86

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 03 de julio de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 09 julio de 2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 09 de julio de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 10 de julio 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 10 de julio de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 12 de julio de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 12 de julio de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 16 de julio de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 16 de julio de 2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 23 de julio de 2019 Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 23 de julio de 2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 23 de julio de 2019. Declarada de urgencia y aprobada en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.37, extraordinaria, del 23 de julio de 2019. En Orden del Día de la siguiente sesión el 23 de julio de 2019. Reenviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en 2da. discusión, en la sesión No.38, extraordinaria, del 23 de julio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de marzo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2019 del 08 de abril de 2019 en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2019 del 09 de abril de 2019 En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2019 del 12 de abril de 2019, en la que se decidió conformar una Subcomisión integrada por los diputados(as) **Pedro Tomás Botello Solimán,** quien la preside, **Francisco Antonio Santos Sosa y María Glotirde Gallard.**

En la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01-PLO-2019 del 22 de abril de 2019. En la agenda de la Subcomisión para la reunión No.02-PLO-2019 del 23 de abril de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2019 del 30 de abril de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2019 del 2 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.15-PLO-2019 del 10 de junio de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.16-PLO-2019 del 12 de junio de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.17-PLO-2019 del 17 de junio de 2019, en la que se decidió el informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de julio de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2019 del 08 de abril de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2019 del 04 de septiembre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2019 de 12 de septiembre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 86

No.04-SLO-2019 de 19 de septiembre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No. 05-SLO-2019 del 01 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2019 del 28 de octubre 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2019 del 30 de octubre 2019, en la que se decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cinco vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un artículo. Tiene por objeto modificar el artículo 57 de la Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 agosto de 2005, con la finalidad de actualizarla, entre otras consideraciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes, No.356-05 del 30 agosto de 2005, aprobado en primera lectura con informe, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución, luego de estudiar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), rindió y depositó el correspondiente informe favorable con modificaciones en la Secretaría General el 3 de julio de 2019, que fue leído y aprobado el proyecto con este informe en primera discusión en la sesión No.37, extraordinaria, del 23 de julio de 2019.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.38, extraordinaria, del 23 de julio de 2019, lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en vista de que durante la discusión fue solicitado para ponderar las opiniones y propuestas de modificación que surgieron durante el debate.

Acto seguido, la Comisión procedió a estudiar la iniciativa y el informe depositado el 3 de julio de 2019, aprobado en primera discusión, y **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones,** mediante el cual modifica el proyecto de ley aprobado en primera discusión, con informe favorable con modificaciones en la sesión No. 37, extraordinaria, del 23 de julio de 2019, y remitidos de nuevo a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 86

La modificación al proyecto de ley aprobado en primera discusión, con informe favorable con modificaciones, sugerida por la Comisión es la siguiente:

EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE DEPORTES, NO.356-05, EN EL ARTÍCULO 12 QUE A SU VEZ MODIFICA EL ARTÍCULO 76, MODIFICAR EL PÁRRAFO IV PARA QUE DIGA:

Artículo 76.- Para cumplir con el contenido del artículo 75 de esta ley el Poder Ejecutivo designará comisionados para los diferentes deportes profesionales que se practiquen, y se desarrollen masivamente en el país, los cuales estarán adscritos a Ministerio de Deportes y Recreación, y tendrán la supervisión de la práctica del deporte profesional. Esta supervisión se realizará con un espíritu de colaboración con el deporte profesional para que este, a su vez, pueda contribuir efectivamente al deporte aficionado. Dicha supervisión se realizará de conformidad con esta ley y los reglamentos que al efecto se dicten, preparado por la oficina de los comisionados y aprobados por el Poder Ejecutivo.

Párrafo I.- Toda persona llámese escucha, preparadores, entrenadores, buscadores de talentos, agentes para operar en el país, en el deporte profesional en la República Dominicana, deberá proveerse de un carné expedido por el Ministerio de Deportes y Recreación a través de los Comisionados de Deportes Profesionales, una vez depositados y ponderados los documentos correspondientes. Para las organizaciones del deporte profesional legalmente registradas solo será necesario una comunicación con un listado de los empleados y sus posiciones a los comisionados de los respectivos deportes profesionales para la expedición de los carnés;

Párrafo II.- La organización profesional que contrate o firme un deportista aficionado deberá entregar una copia del contrato aprobado, de acuerdo a las regulaciones internas de la organización profesional y debidamente firmado entre el deportista aficionado o tutores, y la organización profesional, en un plazo no mayor de diez días a partir de la aprobación del contrato, al deportista aficionado y al comisionado profesional de la disciplina deportiva correspondiente para fines de registro.

Párrafo III.- La organización deportiva profesional deberá entregar el bono o compensación al deportista, en un plazo no mayor que el establecido por los



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 86

reglamentos de dicha organización deportiva profesional, cuya copia del contrato tendrá el comisionado profesional de la disciplina deportiva correspondiente. En el caso de no existir formalmente dichos reglamentos internos, cada comisionado profesional establecerá sus propios criterios para determinar el plazo de entrega del bono o compensación de acuerdo con las circunstancias reales de cada deporte profesional.

Párrafo IV.- El programa, escuela, liga, entrenador, academia, agente, representante o entidad similar del deporte cuya afiliación esté debidamente registrada que firme un contrato de entrenamiento con un deportista aficionado y que además incluya compensaciones tales como alojamiento, útiles deportivos, alimentación y cualquier otra compensación que sirva de soporte al buen desempeño del atleta, salvo acuerdo entre las partes, recibirá una compensación máxima del quince por ciento del bono que el deportista reciba al momento de la firma de un contrato con una organización profesional de la disciplina que se trate.

Párrafo V.- El deportista aficionado que haya firmado un acuerdo, o un contrato con un preparador, entrenador, buscador de talentos independiente, así como agentes o representantes en el territorio nacional, este contrato solo tendrá una duración de un año. Luego de transcurrido ese año el deportista aficionado obtendrá su libertad y estará libre de todo compromiso.

Párrafo VI.- Toda organización profesional o entidad similar que invite a un deportista aficionado para fines de práctica y evaluación no podrá mantenerlo en sus instalaciones por un período mayor de treinta días. El deportista podrá abandonar el campamento o academia en cualquier momento, sin tener ningún compromiso con la organización profesional, pero no podrá volver a la misma instalación por un periodo menor de treinta días. En caso de cualquier lesión ocurrida durante el tiempo que el deportista aficionado permanezca en las instalaciones de la organización profesional para fines de evaluación, la organización profesional suministrará los primeros auxilios apropiados. Cualquier otro aspecto de este proceso de evaluación será manejado de acuerdo con los reglamentos internos de cada organización profesional, de los cuales tendrá una copia el comisionado profesional correspondiente.

Párrafo VII.- Toda organización deportiva profesional, programas, escuelas, ligas, academias, entidades similares y personas físicas que realizan actividades con fines pecuniarios, que opere en la República Dominicana deberá establecer domicilio en República Dominicana y deberá acreditarse en el Ministerio de Deportes y Recreación,



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 86

(MIDEREC) a través de los comisionados profesionales dominicanos de la disciplina correspondiente.

Párrafo VIII.- Los contratos firmados en territorio dominicano entre un deportista aficionado o tutores y una organización deportiva profesional, programa, escuela, liga, academia, entidades similares o persona física que realiza actividades con fines pecuniarios que no esté acreditada por el Ministerio de Deportes y Recreación a través de la oficina del profesional dominicano de la disciplina correspondiente, podrá ser declarado nulo por el comisionado profesional dominicano de la disciplina correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones; Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Carlos María García Gómez, Gregorio Reyes Castillo, Jesús Martínez Alberti, José Ernesto Morel Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Manuel Andrés Bernard, María Glotirde Gallard, Pedro Billilo Mota, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones; Pedro Tomás Botello Solimán, presidente; Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Carlos María García Gómez, Gregorio Reyes Castillo, Jesús Martínez Alberti, José Ernesto Morel Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Manuel Andrés Bernard, María Glotirde Gallard, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Sometido el proyecto a su segunda discusión, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien se dirigió al Pleno con la siguiente intervención: "Honorable presidente, Bufete Directivo, diputados y diputadas, quiero sumarme a las condolencias públicas a nuestros hermanos diputados Miguel Florián, Ricardo Contreras, Juancho Martínez (se refiere al diputado Juan Martínez Estrella), y a la familia de Héctor Peguero Maldonado. De igual forma, mis salutaciones a los colegas diputados y diputadas y a todo el personal de la Cámara de Diputados, y que este sea un año de éxitos, de mucha prosperidad y bendiciones para todos. El informe se basta por sí solo, lo que contiene son simples observaciones de uno que otro diputado en la primera lectura de este proyecto. Esta es una iniciativa que tiene un informe que tiene más de diez años en el Congreso, que cuando llegamos aquí, a la Cámara de Diputados, ya estaba en el Departamento de



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 86

Comisiones; posterior a ello, se le hicieron observaciones y modificaciones, perimió en muchas ocasiones, pero, en fin, hemos logrado mantenerlo y mantener las intenciones de cada diputado, sobre todo, del proponente de esta iniciativa, Jesús Martínez Alberti, mi amigo 'el Yaco', quien tuvo la visión de someter este proyecto de modificación a una legislación que nació truncada, porque sus actores principales no han podido ponerla en ejecución. El deporte necesita una legislación altiva, equitativa, que le permita a nuestra juventud tener un marco de seguridad que garantice el ejercicio del deporte en la República Dominicana y la participación del movimiento deportivo de todas las instituciones, que constituyen la llamada 'pirámide olímpica', que va desde el atleta hasta el COI (Comité Olímpico Internacional). En ese sentido, estamos llamando a todos nuestros colegas para que voten positivo, y le entreguemos a la juventud de la República Dominicana, al movimiento deportivo, un nuevo marco legislativo en materia de deporte, el cual están esperando".

Se le otorgó la palabra al proponente del proyecto, diputado Jesús Martínez Alberti, quien manifestó: "Como decía el presidente de la comisión (alude al diputado Pedro Tomás Botello Solimán), este proyecto es una iniciativa de nosotros, el cual modifica la Ley General de Deportes, dada su problemática de poder ejecutarla durante años. Este proyecto, que tiene aquí diez años, ha recorrido todos los estamentos deportivos del país, y ha ido hasta tierras extranjeras, para conocer las opiniones de los deportistas que viven en Miami, Nueva York, Puerto Rico. Ha estado en el Comité Olímpico Dominicano, en el Ministerio de Deportes, en los clubes, en las asociaciones, en las federaciones; ya se conoció aquí en primera lectura y fue aprobado; no obstante, se mandó a comisión para revisar un solo artículo, el cual revisamos de una forma exigente, para que no haya ningún tipo de interferencia para conocer hoy, como yo sé que vamos a conocer, esta iniciativa. Por lo que, les pido, honorables diputados y diputadas, que nos apoyen, porque lo único que buscamos es que el movimiento deportivo, a nivel nacional, en todos sus factores, salga fortalecido, para bien de la juventud y el deporte, en sentido general. Así que, les pido, humildemente, que votemos por esta iniciativa y que salga de aquí esta ley, para que también el Senado haga lo mismo a favor del deporte del país".



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 86

Agotó el siguiente turno el diputado Francisco Antonio Santos Sosa, quien señaló: "Buenas tardes, presidente y demás diputados, desearles un feliz año nuevo y también darle nuestras condolencias a cada uno de los allegados de los fallecidos que tuvimos aquí. Hace varios días que nosotros discutimos la primera parte de este proyecto de modificación de la Ley General de Deportes, pero hubo una sugerencia del diputado de Elías Piña que pidió que volviera a comisión. Durante más de diez años en la comisión nosotros recibimos una serie de personalidades, al ministro de Deportes, a Luisín Mejía, y a todas las asociaciones, para discutir las modificaciones a este proyecto que va a modernizar el deporte en la República Dominicana. Tuvimos, también, la sugerencia de Héctor Gómez, un buen locutor, periodista y cronista deportivo de 'La Z 101', y una serie de personalidades que estuvieron por aquí para conocer las modificaciones que se van a hacer. También llamamos a muchos diputados, para que participaran, porque esto va a conllevar a que en cada una de las comunidades, los municipios y las provincias, el deporte llegue, y que los recursos del Ministerio puedan ser manejados por las instituciones de esas demarcaciones; es algo trascendental lo que se está haciendo. Por eso, a cada uno de los diputados aquí, yo le hago la sugerencia para que apoyen esta modificación, y voten para que se haga. Quiero darle las gracias a Jesús Martínez Alberti -Yaco-, por su paciencia ante el tiempo que ha tenido esta situación, lo cual era un dolor de cabeza para nosotros, la Comisión de Deportes de nuestra Cámara de Diputados. Así es que, le hago un llamado a cada uno, porque eso va a traer grandes logros a nivel del deporte en la República Dominicana".

Hizo uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Amarante García y expuso lo siguiente: "Nosotros tomamos este turno porque nos sentimos comprometidos con los deportistas y los jóvenes de nuestro país, y esta Ley de Deportes, que ha tenido mucho tiempo en la Cámara de Diputados, hoy se le ha presentado al hemiciclo, por lo que nosotros les solicitamos, al igual como lo consideró la Comisión de Deportes, que votemos favorablemente. Yo recuerdo que en el 2016, cuando apenas fui juramentado y formé parte de la Comisión Permanente de Deportes como vicepresidente, organicé en la provincia Espaillat un foro deportivo, donde incluimos a los presidentes de clubes y de asociaciones que tenemos allá, también a los deportistas, e incluso, hasta a los cronistas deportivos, y hablamos con ellos para que



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 86

nos dieran su opinión de lo que entendían que hay que tener en esa ley. Pero también, esa misma Comisión Permanente de Deportes que preside Pedro Botello, hizo un congreso donde se invitó, ya a nivel nacional, a todas las asociaciones, a todas las federaciones, a los clubes y a los atletas, para que formaran parte de la elaboración de esta ley, para que sus ideas y sus opiniones fueran escuchadas, y eso es lo que está plasmado en la misma. Nosotros, en la comisión, trabajamos y buscamos los mayores consensos posibles para presentárselos a ustedes, y que posteriormente, cuando llegue al Senado, pueda ser aprobada. Así que, solicitamos a los diputados y a las diputadas que aprobemos esta ley que regula el deporte en la República Dominicana, y en la cual buscamos empoderar más a los clubes y a las asociaciones, para que puedan hacer en nuestras ciudades, en nuestros municipios, en nuestros campos, en nuestras provincias y en nuestras comunidades una labor social y deportiva a favor de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes; en fin, en toda persona adulta que también se ejercite. Muchas gracias, y esperamos el voto favorable de nuestros diputados".

Participó en el debate la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista y expresó lo transcrito a continuación: "Extiendo la felicitación de año nuevo a todos los honorables colegas, y el pesar y las condolencias a todos los familiares de los diputados fallecidos, así como de las mujeres asesinadas en este inicio de año, y a Yaneisy, la niña violada y asesinada en Santiago. En relación a esta pieza legislativa, tuvimos la oportunidad de participar en varios de los encuentros, pues en muchas ocasiones estuve como invitada permanente en la Comisión de Deportes; en las consultas, en algunas visitas internacionales, y sobre todo, en las vistas públicas que fueron realizadas, se recogieron importantes sugerencias, que al final han dado como resultado esta pieza legislativa que le va a dar al pueblo dominicano una normativa jurídica y reglamentaria en la Ley de Deportes. Se trata de varios aspectos que fortalecen el deporte en la República Dominicana, y que nosotros esperamos que en el Senado de la República pueda ser atendida lo suficientemente rápido, para que podamos tener una Ley General de Deportes. Algunos de los aspectos que recuerdo que hablábamos, en el área de infraestructura, y que es una sugerencia a partir de esta Ley, es que también el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Deportes puedan articular acciones en beneficio



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 86

de la práctica deportiva. Muchas veces tenemos dificultades en nuestras comunidades con deportes tan populares, como son el baloncesto, el voleibol, y sin embargo, en nuestras escuelas dominicanas tenemos cientos de canchas, prácticamente aisladas de la comunidad, porque están trancadas en cuatro paredes. En una de mis sugerencias yo planteaba, que sería importante que a partir de esta Ley y del fortalecimiento de la práctica deportiva, las nuevas edificaciones escolares y universitarias del país puedan articularse en un diseño en la que parte de esas infraestructuras educativas puedan ser utilizadas por la comunidad cuando ya la escuela no esté en labor docente. Sugeríamos que sería importante que el Ministerio de Obras Públicas, el de Educación y el de Deportes pudieran intervenir en eso, para que se pudiera hacer un doble verjado interno en la escuela, para que inmediatamente la escuela finalice su labor docente, entonces, se pueda cerrar ese doble verjado, y que esa área deportiva pueda estar en beneficio de la comunidad, con una articulación comunitaria y de trabajo a través de los clubes y de las organizaciones deportivas. Esas ideas las dábamos en la comisión, y nosotros quisiéramos que se recogieran ya en lo que es el cumplimiento de la parte de infraestructura. También, dentro de las políticas públicas a definir en la práctica deportiva, con el Instituto Nacional de Educación Física, el primer recurso humano que tenemos para el deporte lo tenemos en las escuelas, en los centros educativos; pero tampoco hay definida una política universitaria del deporte, cuando nosotros podemos ver cómo las escuelas de deporte y la práctica deportiva profesional salen de las universidades; vemos debilidades en la práctica deportiva, teniendo recursos formidables de talentos deportivos que hay que darles seguimiento. Nosotros que venimos de una provincia que ha hecho una marca deportiva y que aquí mismo, en el Congreso de la República Dominicana, declaramos los Juegos Barranquiteños como patrimonio histórico deportivo de la provincia, podemos decir que durante años esos jóvenes se dedicaron a practicar deportes. Tenemos que hacer énfasis en el mantenimiento de la infraestructura de la mayoría de las instalaciones deportivas de las provincias, y que se les pueda dar seguimiento; además, que los presupuestos puedan ser descentralizados, porque nos da pena la cantidad de dirigentes deportivos que para poder realizar un torneo o una competencia, tienen que estar mendingando oficina por oficina, con una comunicación, para que se les dé un aporte para realizar una actividad deportiva. La juventud está ahí, y nosotros somos los compromisarios de que ellos puedan ejercer las habilidades



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 86

que tienen, como un ente principal para que puedan dedicarse a la competencia de su deporte favorito, y que así puedan ser alejados de los vicios y de situaciones malsanas a las cuales ellos pueden dedicarse en un momento de ocio. Así que, esa modificación a la Ley de Deportes que la Cámara de Diputados en el día de hoy va aprobar, porque sabemos que va a contar con el voto favorable de todos los honorables diputados y diputadas, viene a fortalecer la práctica deportiva a nivel de todo el país. Tenemos que convertirnos en veedores para que esa ley pueda ser aplicada y no se convierta en una pieza legislativa más, realizada y hecha por el Congreso, y que no se aplica, sino que seamos nosotros los responsables directos para que cada uno de los artículos que componen esta ley puedan ser ejecutados y aplicados por las instituciones que, de una manera u otra, tendrán la responsabilidad de aportar los presupuestos necesarios para la misma. Vamos a votar de manera favorable por esa pieza legislativa, y de verdad que hoy la Cámara de Diputados dará un gran aporte al deporte dominicano".

En uso de la palabra, el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez enfatizó: "En el conocimiento de la primera lectura de este proyecto de ley se hicieron observaciones que en cierta forma sirvieron para que fuera enviado nuevamente a la comisión; y hoy nos toca, de manera responsable, dar las gracias a la Comisión de Deportes, y a su proponente (alude al diputado Jesús Martínez Alberti), porque se acogieron las observaciones que hiciéramos, se escuchó el clamor por el cual habíamos pedido que vuelva a comisión. Por lo cual, en el día de hoy, pedimos a este honorable hemiciclo que votemos de manera favorable por este proyecto de ley".

Puntualizó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables, como ven, todas las intervenciones son favorables".

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 86

Pasada la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas resaltó: "Votación no válida; y aquí hay 102 diputados y diputados presentes".

Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Transcurrido el tiempo reglamentario de espera, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Llámenme a los diputados que están en comisión, y los que están aquí, no salgan, que vamos a someter a votación en unos momentos el proyecto de la Ley de Deportes".

Votación 015

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: ...

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "A sus curules, honorables, ocupen sus curules". Luego, expresó: "Repítanme de nuevo la votación, suspéndanmela, porque había mucha gente entrando de comisiones".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 015 fue detenida por disposición de la presidencia.

Votación 016

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 86

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Jóvenes, yo quiero dar una información, que es de interés, como siempre es todo lo que se lee aquí, para nuestras funciones, para nuestra responsabilidad. Dele lectura, honorable secretario, a ese documento; fue publicado en la prensa y está en las redes, pero es aquí que nosotros debemos informarles, para que estudiemos bien la clase".

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación de la Cámara de Diputados, mediante la cual invita a los entes correspondientes y a la ciudadanía a presentar sus propuestas de ley, a los fines de la confección de la lista de iniciativas priorizadas para el año 2020. A saber:

"Cámara de Diputados de la República Dominicana Presidencia "Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

AVISO

De conformidad a los artículos 44 y 46, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, invitamos a los legisladores, a los Presidentes de las comisiones legislativas, al Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Central Electoral y a la ciudadanía, a presentar sus **propuestas de ley, para la confección de la Lista de Iniciativas Priorizadas para el año 2020.**

Las propuestas deberán ser depositadas en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de enero del presente año, en formato impreso y digital. Para la selección de los proyectos de ley sugeridos se tomarán en cuenta los criterios establecidos en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 86

El Congreso Nacional, en sus respectivas Cámaras, en atención al alto interés nacional, concede un trato preferencial en su trámite legislativo a un máximo de quince proyectos de ley, los cuales integrarán la lista de Iniciativas Priorizadas.

Radhamés Camacho Cuevas Presidente".

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas lo siguiente: "Honorables, la legislatura concluye el día 12 de enero y hoy estamos a 09; si se convocara una legislatura extraordinaria, nosotros le haremos saber por los mecanismos correspondientes. Sin embargo, en cuanto a lo que hemos instruido que se lea, voy a proceder de inmediato a firmar las correspondencias dirigidas a las instancias que hemos mencionado, iniciando por el señor Presidente de la República, en su calidad. Y por igual, José Altagracia González, Alfredo Pacheco, Gustavo Sánchez, don Máximo Castro, quisiera que socializaran la idea, también, con los bloques partidarios y con las instancias políticas correspondientes, así como con las comisiones. Ese es un mandato al que nosotros damos seguimiento, en nuestra calidad de presidente de la Cámara de Diputados, y en coordinación con la Secretaría General y la Comisión Coordinadora. Estén pendientes, porque tenemos la dolorosa noticia, que ya ustedes saben, de la muerte del compañero Héctor Peguero Maldonado, y entonces, ya sabemos cuál va a ser la funeraria, en qué cementerio lo vamos a sepultar; los familiares no están opuestos a que le hagamos los honores aquí. Estamos en conversación con el cónsul nuestro en Miami, a los fines de que les dé la mano a los familiares, agilizando el proceso en esa hora dolorosa. Así que estén pendientes, como siempre, a nuestro llamado. Cierro la sesión, buenas tardes y mucha salud".



El diputado	presidente	levantó	esta	sesión	ordinaria	siendo	la	una	hora	y	cuarenta	y	cinco	minutos
(1:45) de la	tarde.													

ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 86

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta (30), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves nueve (09) del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 86

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S30SLO19 »Fecha: 09-01-2020

Votación 001" 09.01.2020 11:29:30 Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy jueves, 09 de enero del año 2020. Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?

LARA MELO	GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ RAMÓN ALFREDO PRSC SI 47 RUIZ VALDEZ FAUSTO RAMÓN PRSC SI 46 ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS PRD SI 21 ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA PRD SI 22 ARIAS RAFAEL PRD ? BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD SI 23 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD ? FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 23 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD ? FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 23 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI	LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
RUIZ VALDEZ FAUSTO RAMÓN PRSC SI 46 ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS PRD SI 21 ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA PRD SI 22 ARIAS RAFAEL PRD ? BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD SI 23 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 23 COLÓN ANTONIO PRD SI 29 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 20	MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
ABREU VALDEZ	REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA PRD SI 22 ARIAS RAFAEL PRD	RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ARIAS RAFAEL PRD ? BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD SI 23 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD ? FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN P	ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD SI 23 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 20 MALDONADO CASTRO JUAN MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? RAMÓN FRANCISCO PRD ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BUROS REJ BUROS	ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD ? FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 20 MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BURNOS TEJADA AGUSTÍN PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURNOS TEJADA AGUSTÍN PRM SIN VOTO 66 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? PM SIN VOTO 66	ARIAS	RAFAEL	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD PRD PRD SI 20 MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PR	BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 20 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 62 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ?	COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO BARAUD BISONÓ WELLINGTON BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO BAUTISTA TAVERAS BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO RAMÓN ANTONIO PRM ? BUENO PATIÑO RAMÓN AGUSTÍN PRM SI 60 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI ? CASTILLO LIRIANO VÍCTOR JOSÉ PRM SI SI 28 BRD SI 30 LEA 30 BRD SI 30 LEA SI 30 LEA ACIRIS MILCIADES PRD ? PRD PRD ? PRD	FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ?	FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
LUNA MARTÍNEZRUBÉN DARIOPRD?MALDONADO CASTROJUANPRDSI20MEDINA BÁEZACIRIS MILCIADESPRD?ROSARIO VÁSQUEZJOSÉ ISIDROPRD?TORIBIORAMÓN FRANCISCOPRD?ABREU POLANCOANA ADALGISA DEL CARMENPRM?ALEMÁN RODRÍGUEZBERNARDOPRM?ARNAUD BISONÓWELLINGTONPRM?BÁEZ DE LOS SANTOSELÍASPRM?BATISTA GÓMEZWANDY MODESTOPRM?BAUTISTA TAVERASANDRÉS ENMANUELPRM?BERNARDMANUEL ANDRÉSPRM?BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZGINNETTE ALTAGRACIAPRMSIN VOTO 61BUENO PATIÑORAMÓN ANTONIOPRMSI62BURGOS TEJADAAGUSTÍNPRM?CABA ROMANOOLMEDOPRMSI64CASTILLO LIRIANOCRISTÓBAL VENERADOPRMSI50CASTILLO RODRÍGUEZJOSEFA AQUILINAPRM?D'AZA TINEOVÍCTOR JOSÉPRMSIN VOTO 66	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
MALDONADO CASTROJUANPRDSI20MEDINA BÁEZACIRIS MILCIADESPRD?ROSARIO VÁSQUEZJOSÉ ISIDROPRD?TORIBIORAMÓN FRANCISCOPRD?ABREU POLANCOANA ADALGISA DEL CARMENPRM?ALEMÁN RODRÍGUEZBERNARDOPRM?ARNAUD BISONÓWELLINGTONPRM?BÁEZ DE LOS SANTOSELÍASPRM?BATISTA GÓMEZWANDY MODESTOPRM?BAUTISTA TAVERASANDRÉS ENMANUELPRM?BERNARDMANUEL ANDRÉSPRM?BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZGINNETTE ALTAGRACIAPRMSIN VOTO 61BUENO PATIÑORAMÓN ANTONIOPRMSI62BURGOS TEJADAAGUSTÍNPRM?CABA ROMANOOLMEDOPRMSI64CASTILLO LIRIANOCRISTÓBAL VENERADOPRMSI50CASTILLO RODRÍGUEZJOSEFA AQUILINAPRM?D'AZA TINEOVÍCTOR JOSÉPRMSIN VOTO 66	HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCIADES PRD ? ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SIN VOTO 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CABA ROMANO OLMEDO PRM	LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM	MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD ? ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 66	MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 66	ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 66	TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM ? BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SIN VOTO 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM ? CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM SI 50 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
CABA ROMANOOLMEDOPRMSI64CASTILLO LIRIANOCRISTÓBAL VENERADOPRMSI50CASTILLO RODRÍGUEZJOSEFA AQUILINAPRM?D'AZA TINEOVÍCTOR JOSÉPRMSIN VOTO66	BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
CASTILLO LIRIANOCRISTÓBAL VENERADOPRMSI50CASTILLO RODRÍGUEZJOSEFA AQUILINAPRM?D'AZA TINEOVÍCTOR JOSÉPRMSIN VOTO66	BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM ? D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SIN VOTO 66	CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
	CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM ?	D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
	DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52	DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 86

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107

MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 86

Votación 002" 09.01.2020 11:31:05 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de hoy jueves, 09 de enero del año 2020. Presentes en la votación: 101 Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
SILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 86

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 86

Votación 003" 09.01.2020 11:56:24

Moción: Sometida a votación la licencia médica presentada por el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez por siete (7) días.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 107 Sí: 102 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
OMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
OSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 86

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 86

Votación 004" 09.01.2020 12:12:14

Moción: Sometido a votación el primer nombre de la terna remitida por el Partido Reformista Social Cristiano, señor Juan Martínez Estrella, cédula 023-0056249-9, en sustitución de la fallecida diputada Inés Bryan Casey.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 118 Sí: 118 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
OMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 86

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 86

Votación 005" 09.01.2020 12:33:16

»Número de Iniciativa: 06791-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de debates: ...

Presentes en la votación: 32 Registrados: 48 Sí: 31 No: 1 No votaron: 16

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

NCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
SILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 86

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113

NÚÑEZ	MILADYS	PLD		12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 86

Votación 006" 09.01.2020 12:34:58

»Número de Iniciativa: 06791-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 88

Presentes en la votación: 88 Registrados: 99 Sí: 46 No: 42 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 86

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	NO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	NO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 86

Votación 007" 09.01.2020 12:36:15 »Número de Iniciativa: 06791-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 102 Sí: 50 No: 46 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 86

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	NO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	NO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	NO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 86

Votación 008" 09.01.2020 12:39:45
»Número de Iniciativa: 07080-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 86

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 86

Votación 009" 09.01.2020 12:40:53 »Número de Iniciativa: 07080-2016-2020-CD Moción: Sometidos a votación los informes rendidos por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 86

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 86

Votación 010" 09.01.2020 12:41:51 »Número de Iniciativa: 07080-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 107 Sí: 101 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 86

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 86

Votación 011" 09.01.2020 12:43:11 »Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 86 Registrados: 96 Sí: 86 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 86

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD S	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD S	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD S	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD -		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD S	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD S	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD -		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD S	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD S	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD S	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD S	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD -		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD S	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD S	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD S	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD S	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD S	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD S	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD S	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD -		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD -		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD -		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD -		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD -		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD -		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD S	SIN VOTO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD S	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD -		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD S	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD -		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD -		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD -		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD S	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD -		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD S	SI	12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 86

Votación 012" 09.01.2020 12:44:54
»Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96
Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 86

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 86

Votación 013" 09.01.2020 13:17:24

»Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 86

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 86

Votación 014" 09.01.2020 13:18:46

»Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 86

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
	FRANKLIN YSAÍAS			
PEÑA VILLALONA		PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 86

Votación 015" 09.01.2020 13:37:39

»Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 59 Registrados: 72 Sí: 59 No: 0 No votaron: 13

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

NCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
SILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 86

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 86

Votación 016" 09.01.2020 13:38:30 »Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
OMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
ROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 86

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 86

Votación 017" 09.01.2020 13:39:42
»Número de Iniciativa: 06700-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 100

Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175



ACTA NO. 30 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ENERO DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 86

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159